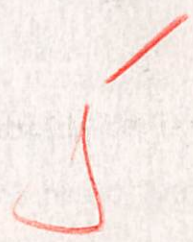


C-9

julio 71 4931

PROPOSICION DEL PROYECTO "REFORMA AGRARIA
Y DESARROLLO RURAL" PRESENTADA POR EL MINIS-
TERIO DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO DE CHILE
AL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO.



I. INTRODUCCION

El Gobierno, reconociendo la importancia de la labor realizada por el Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA) durante los seis años de su existencia, ha considerado esencial el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de un nuevo Proyecto capaz de respaldar el programa de profundización y extensión de la Reforma Agraria iniciado en 1971 y el desarrollo rural.

En este sentido, mientras formulaba la proposición del Proyecto, el Gobierno presentó al PNUD, en el mes de noviembre de 1970, una solicitud de prórroga de la Fase II del Proyecto PNUD-FE/139/CHI/RU (Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria) por seis meses más, de enero a junio de 1971. Para esto se utilizaron los recursos no invertidos en la referida Fase y que alcanzaron, al 31 de diciembre de 1970, una suma aproximada a US\$ 200.000 (doscientos mil dólares).

En el mes de enero de este año el Gobierno envió al PNUD la solicitud de asistencia para un Proyecto por tres años de duración con un gasto estimado en US\$ 2.360.000,00 (dos millones trescientos sesenta mil dólares). Se esperaba que el Proyecto comenzara sus actividades el 1° de julio de 1971 y que se extendiera hasta el 30 de junio de 1974.

Los trámites necesarios para la discusión y aprobación de la solicitud del Gobierno, tornaron evidente la imposibilidad de que el nuevo Proyecto estuviera en condiciones de operar al 1° de julio de 1971; de lo que resultó la proposición del PNUD al Gobierno, conforme carta firmada por el señor J.M. Ramírez Boettner, en el sentido de que se prorrogara por un año más la Fase II de ICIRA, es decir hasta el 30 de junio de 1972, asegurándose para ese período un total de US\$ 401.300,00 (cuatrocientos un mil trescientos dólares).

El Gobierno, al aceptar la proposición del PNUD, señaló que dicha suma era insuficiente para respaldar el Programa de Reforma Agraria y desarrollo rural puesto en marcha, sobre todo considerando la demanda de capacitación campesina, realmente masiva, que la nueva política requiere.

En la reunión del Consejo de Administración del PNUD realizada en Santiago durante el mes de enero, fue aprobada la prórroga de la Fase II de ICIRA, por el período comprendido entre el 1° de julio de 1971 al 30 de junio de 1972, disponiendo para ello de los recursos anteriormente mencionados.

El proyecto ICIRA tendrá como objetivos, en esa fase final, continuar la capacitación e investigación previstos en el Plan de Operaciones de la Fase II, adaptándolos a los requerimientos del proceso actual de Reforma Agraria; prestar asistencia técnica al sector público agrícola en la formulación de sus nuevos planes de Reforma Agraria; adecuarse, en términos de estructura, de programa y de recursos humanos y materiales, a las exigencias de la Reforma Agraria, masiva y rápida como la plantea el Gobierno sobre todo en lo que se refiere a la demanda de capacitación campesina y de funcionarios del sector público agrícola.

Mientras tanto, en mayo del año corriente, la misión del PNUD/FAO, integrada por los señores Ramírez Boettner, Representante Residente del PNUD en Chile; Peter Dorner, Consultor del PNUD y Viggo Andersen, de la FAO, tuvo la oportunidad de analizar, en Santiago, los alcances de la solicitud del Gobierno.

En el Informe Preliminar de los señores Peter Dorner y Viggo Andersen, presentado al PNUD/FAO se recomendó la aprobación del Proyecto "Reforma Agraria y Desarrollo Rural" que reemplazaría al antiguo Proyecto PNUD-FE/139/CHI/RU ahora en fase de conclusión. De acuerdo con las sugerencias que constan en el referido Informe Preliminar, la contraparte del nuevo Proyecto sería el Ministerio de Agricultura, a través de ICIRA, la que a su vez actuaría en su calidad de Instituto netamente nacional.

En la reformulación de la solicitud de asistencia que el Gobierno está presentando al PNUD, se consideraron debidamente las observaciones constantes en el Informe Preliminar de los señores Peter Dorner y Viggo Andersen, incorporándose incluso todas las sugerencias en él planteadas.

PROPOSICION DEL PROYECTO "REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL"

El Gobierno, tomando en cuenta la magnitud de los problemas que una Reforma Agraria involucra, sobre todo cuando es masiva y rápida como actualmente se está llevando a cabo en Chile, solicita la asistencia del PNUD a través del proyecto "Reforma Agraria y Desarrollo Rural", con una duración de tres años, teniendo como contraparte el Ministerio de Agricultura, a través del Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA).

El Proyecto tendrá las siguientes finalidades:

a) Asesorar al Ministerio de Agricultura, a través del organismo nacional ICIRA, en la planificación, orientación y coordinación de todos los programas de capacitación campesina, así como en su ejecución.

La capacitación campesina se destinará a la formación agro-técnica de los trabajadores del campo; la formación empresarial, especialmente en lo que se refiere a la planificación de la producción, la operación de créditos, la relación con el mercado, contabilidad, control de la producción, cooperativismo y la formación social orientada hacia la participación activa de los campesinos en los cambios sociales que, mediante la Reforma Agraria y otras medidas, el Gobierno se propone realizar en Chile.

b) Asesorar al Ministerio de Agricultura, a través de ICIRA, en la planificación, orientación y coordinación de los cursos de capacitación para funcionarios de los organismos del sector agrícola, así como participar en su ejecución, teniendo como objetivo principal la orientación sistemática de los participantes sobre los problemas del desarrollo rural dentro del contexto de la Reforma Agraria.

c) Realizar labores de investigación, que suministre la información necesaria para una constante adecuación entre el contenido y la metodología de la capacitación y la realidad social cambiante, y que, por otro lado, asegure al equipo de expertos los elementos necesarios para su labor de asesoría en la planificación y ejecución de la Reforma Agraria.

d) Asesorar a la Oficina de Planificación Agrícola y a las demás instituciones del sector agrario, en las labores de conducción del desarrollo y reformas agrarias a nivel nacional, zonal y local.

e) Evaluar el proceso y los resultados de la Reforma Agraria, tanto en sus aspectos económicos como sociales, con el fin de suministrar al Ministerio de Agricultura los datos necesarios para la comprensión de los avances u obstáculos en la marcha de la Reforma Agraria.

Por otro lado, estas evaluaciones constituirán un extraordinario aporte al análisis de la problemática de la Reforma Agraria y de otras políticas de desarrollo rural a nivel de los conocimientos científicos y de las políticas concretas, tanto para los Gobiernos como para los organismos especializados de Naciones Unidas.

Considerando la magnitud de las tareas que deben realizarse, el Gobierno destaca la urgencia que tiene para él la aprobación del Proyecto y manifiesta su deseo de que pueda iniciar su operación el 1° de enero de 1972, extendiendo sus actividades hasta el 31 de diciembre de 1974.

II. EL NUEVO PROYECTO Y SU JUSTIFICACION

Para que se comprenda, en todos sus alcances, el significado de la asistencia que se solicita al PNUD, es importante señalar la concepción que el Gobierno tiene de la Reforma Agraria, la cual puede sintetizarse en tres afirmaciones básicas:

1) La Reforma Agraria es "un proceso simultáneo y complementario con las transformaciones generales que se desea promover, en la estructura social, política y económica del país" (1).

(1) "Programa Básico del Gobierno"

2) La Reforma Agraria será llevada a cabo de una manera rápida y masiva y "no sólo implicará la expropiación de todos los latifundios, la entrega de la tierra a los campesinos, darles la asistencia técnica y el crédito necesario para que puedan producir lo que Chile requiere, sino también comprenderá la transformación de las relaciones comerciales e industriales para la venta y compra de los productos que los campesinos necesitan para vivir y producir". (2)

3) Los campesinos desempeñarán una función fundamental en la marcha de la Reforma Agraria y en las decisiones más importantes de la producción y las inversiones agrícolas. Con este motivo se constituyeron el Consejo Nacional Campesino, los Consejos Campesinos Provinciales y Consejos Campesinos Comunales (integrados por representantes de los sindicatos campesinos, de los Comités de Asentamientos y Cooperativas de Reforma Agraria, de las Cooperativas Campesinas, de los Comités de Pequeños Agricultores y de las bases campesinas), los que son los encargados de emitir la opinión de las organizaciones campesinas acerca de:

- a) Los planes nacionales, provinciales y locales de desarrollo rural, producción agropecuaria y de reforma agraria;
- b) Los programas y presupuestos de los organismos del sector agrícola;
- c) Las políticas generales en materia de precios, crédito, comercialización, tributación y otras relacionadas con el desarrollo, la producción y la Reforma Agraria.

(2) "Bases de la Reforma Agraria del Gobierno"

El Gobierno, como ya quedó señalado, está decidido a realizar una Reforma Agraria masiva y lo más rápidamente posible. Su objetivo es expropiar todos los latifundios: "Se tratará de terminar con el latifundio en un período de dos a dos años y medio, entendiéndose por latifundio todos aquellos predios que tienen más de 80 hectáreas de riego básico". (3) Algunos datos permiten ver el ritmo que está asumiendo la política de expropiaciones. Mientras la administración pasada, en seis años, expropió 1.408 fundos, con 3.408.788,3 hectáreas, el actual Gobierno, desde que se constituyó en noviembre de 1970 hasta el 24 de junio de 1971, ya expropió 829 predios, con 1.951.900,4 hectáreas.

En estas circunstancias, como es evidente, una de las tareas fundamentales y de mayor urgencia que el Gobierno debe enfrentar, es de la capacitación campesina, que ha de ser también masiva y a ritmo acelerado, capaz de asegurar a los trabajadores del campo los instrumentos necesarios para que asuman la responsabilidad directa por la producción agrícola, como protagonistas que son del proceso de Reforma Agraria.

Desde luego, deben ser destacadas dos líneas básicas: la capacitación agro-técnica, y la capacitación empresarial.

La capacitación agro-técnica abarcará todo lo relacionado con el proceso productivo de los distintos rubros o explotaciones agrícolas y pecuarias, que conforman las actividades económicas de la explotación. La capacitación, en este aspecto, deberá dar lugar a los cambios tecnológicos que sirvan para aumentar la producción y la productividad dentro de un contexto amplio de cambio social y desarrollo general.

(3) "Política Agraria del Gobierno Popular de Chile". Exposición del Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, en el Seminario organizado por PLANDES.

La capacitación empresarial está íntimamente ligada a la capacitación agro-técnica y comprenderá el manejo financiero, la contabilidad agrícola, el cooperativismo, la comercialización y la planificación a nivel de la unidad de producción, entendiéndose este último como aplicación de la administración rural dentro del contexto de la Reforma Agraria.

Los señores Peter Dorner y Viggo Andersen, en su Informe Preliminar señalan con claridad la urgencia de la capacitación empresarial:

"A partir del 1° de junio de 1971, todos los asentamientos tendrán sus propias cuentas en el Banco del Estado. Todo el archivo y la contabilidad con respecto a esta nueva política de créditos será de la responsabilidad de los campesinos del Asentamiento. Esto significa un cambio de política básico ya que anteriormente todo el crédito venía a través de la CORA (4), la que también llevaba las cuentas. Asimismo, se dará a los campesinos una mayor responsabilidad en el manejo de los Asentamientos. Es evidente entonces, la urgente necesidad de desarrollar y elevar las habilidades empresariales, de contabilidad y conocimientos agrícolas técnicos y científicos de los campesinos. Estimamos que esto es especialmente crítico en la presente coyuntura. De no alcanzarse estos objetivos, la acción del sector agrícola se deteriorará y el Gobierno puede verse forzado a tomar drásticas medidas, reduciendo la participación campesina y cambiando todo el aspecto y la marcha futura del sector agrícola".

Además de esto, es fundamental también realizar la capacitación social, tendiente a asegurar la efectiva participación campesina en todas las decisiones relacionadas con la Reforma Agraria y el desarrollo rural, como expresión y resultado a la vez, de la participación campesina en el sistema nacional del poder.

(4) Corporación de la Reforma Agraria.

Para realizar las tareas señaladas, el Proyecto "Reforma Agraria y Desarrollo Rural" recogerá la experiencia metodológica acumulada en los seis años de ICIRA, y se intentará a través de estudios especializados y de planes pilotos, adecuarla a las nuevas características masivas de la capacitación.

En la medida de lo posible, se tratará de que la capacitación de los campesinos sea realizada en los propios locales de servicio, es decir, en los Asentamientos o en otras unidades de producción, como asimismo en los Consejos Campesinos. Con esto se estará utilizando los medios que ofrece la extensión agrícola con el objetivo de lograr una capacitación más eficaz.

Por otro lado, el Gobierno actual contempla, con la asistencia del Proyecto, establecer Centrales de Capacitación Campesina en cada zona, donde los campesinos puedan recibir una capacitación intensiva y sumamente práctica en cursos de una duración media de 2 a 4 meses. Esta capacitación debe poner un énfasis primordial en materias de administración y planificación de las unidades reformadas, la comercialización, contabilidad, y materias agro-técnicas, de manera que puedan asumir las funciones de manejo empresarial y de técnicos agrícolas un promedio de 2.000 campesinos por año.

Si se considera la concepción que el Gobierno tiene de la Reforma Agraria, como anteriormente quedó señalado, es evidente que la capacitación campesina deberá abarcar, de una o de otra forma a más de 600.000 trabajadores que integran la población económicamente activa en el campo, es decir a los asentados, a los pequeños productores, a los minifundistas, a los asalariados permanentes y temporales. Además de esto, hay que capacitar y recapacitar a todos los funcionarios profesionales de las instituciones del sector agrario, los cuales alcanzan la cifra de 2.298 personas.

Esta es la magnitud de la tarea que el Gobierno enfrentará. Es precisamente por sus dimensiones, por su complejidad y por su urgencia, que el Gobierno solicita al PNUD la asistencia técnica y los recursos materiales necesarios, a través de la proposición de Proyecto ahora planteada.

Es importante destacar la diferencia de magnitud entre la capacitación realizada por el Proyecto ICIRA, en los seis años de su existencia (hasta diciembre de 1970), y la que se propone el actual Gobierno cumplir, con la asistencia del PNUD, a través del Proyecto "Reforma Agraria y Desarrollo Rural". De los 10.000 participantes que aproximadamente siguieron los cursos y seminarios de capacitación promovidos por ICIRA, 4.200 son funcionarios de diversos organismos del sector agrario. Solo a partir de 1969 cuando ICIRA pasa a realizar también cursos de capacitación para campesinos, alcanzando a hacerlo para 3.000 trabajadores del campo. Los 2.800 beneficiarios restantes de los cursos de capacitación realizados por ICIRA, son profesionales chilenos no funcionarios, estudiantes universitarios (sobre todo de las escuelas de Agronomía), y 229 son funcionarios de organismos de Reforma Agraria de otros países latinoamericanos.

El tipo de capacitación que ahora se inicia y para la cual se solicita la asistencia del PNUD, es algo fundamentalmente distinto de la que había realizado ICIRA, tanto por su naturaleza como por la amplitud de las nuevas tareas que deben ejecutarse.

Para enfrentar la complejidad de la tarea el Gobierno adoptó varias medidas. Se decidió unificar la capacitación campesina y funcionaria a través de un Plan Nacional de Capacitación, elaborado por un Comité Técnico Nacional de Capacitación, en el cual están representadas todas las instituciones gubernamentales del sector agrario, además de representantes del Consejo Nacional Campesino. Para evitar

La concentración burocrática en Santiago, se constituyeron a lo largo del país, 16 Comités Técnicos Zonales de Capacitación, en los cuales se reproduce el mismo esquema y se responsabilizó a ICIRA, en su calidad de institución nacional, la tarea de coordinar la capacitación campesina y funcionaria en todos los niveles mediante:

a) La creación de una estructura de integración donde participen las diversas entidades que realicen capacitación; estructura que se reproduce desde el nivel nacional hasta las áreas o comunas.

b) La elaboración conjunta de un programa que recoja las aspiraciones y necesidades propuestas por las organizaciones campesinas y las haga compatibles con los objetivos y orientaciones que el Gobierno señala.

c) La incorporación de las organizaciones campesinas al programa de capacitación, desde su gestación hasta su evaluación.

d) La realización del programa de capacitación, utilizando todos los recursos humanos y materiales que posean las instituciones.

e) El control y la evaluación crítica del programa cumplido.

Hay que recordar, para una mejor comprensión de la política de capacitación ahora adoptada, que anteriormente la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), o sea, todas las instituciones del sector agrario, impartían capacitación para funcionarios y para campesinos, aunque en dimensión infinitamente menor de la que el Gobierno actual se propone realizar. De todos modos, esto significaba duplicación de gastos, mal aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, además de falta de relación entre los diversos planteamientos de los cursos. A través de la política actual se busca obtener un programa integrado de

capacitación que responda, armónicamente a los múltiples requerimientos de la Reforma Agraria y del desarrollo rural, además del aprovechamiento máximo de los recursos humanos y materiales.

En este sentido cabe señalar una característica especial del Proyecto "Reforma Agraria y Desarrollo Rural": el PNUD, anteriormente, ofrecía asistencia al Gobierno a través de una institución (ICIRA), que realizaba labores de capacitación, de investigación y de asesoría. Ahora, una vez aprobado el nuevo Proyecto, la asistencia abarcará a la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), a la Corporación de la Reforma Agraria, al Instituto de Desarrollo Agropecuario, al Servicio Agrícola y Ganadero, y a otras instituciones del sector agrícola, ya que la ayuda técnica prestada por los expertos y los recursos materiales se destinarán a apoyar toda la capacitación campesina y funcionaria que se realice en Chile, además de las labores de investigación, asesoría y de evaluación.

Por otro lado, para cumplir la función coordinadora, y tomando en cuenta las dimensiones de su programa de trabajo, ICIRA (en cuanto institución nacional) decidió descentralizar su estructura administrativa en, por lo menos, 6 sub-centros, lo que inició, creando las siguientes regionales:

a) Regional Centro-Norte: que abarca las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins y Colchagua, con una superficie total de 86.938 km².

b) Regional Centro-Sur: para las provincias de Curicó, Talca, Maule, Linares y Ñuble, con una superficie total de 44.469 km².

c) Regional Sur: provincias de Bfo-Bfo, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue, con una superficie de 98.547 km².

Pero, para que ICIRA pueda cumplir sus nuevas funciones -coordinar toda la capacitación campesina y funcionaria que debe ser impartida en Chile- será necesario montar y movilizar una infraestructura de comunicaciones ágil, flexible y móvil, capaz de crear y mantener una continua y eficiente interacción capacitadora con la gran masa campesina. No se trata de un programa únicamente para dirigentes y funcionarios, sino para todo el campesinado; tampoco se trata de una simple motivación, sino de educación permanente destinada a adecuar la capacidad técnica y cultural del campesinado a una nueva estructura de producción y participación en todo el país.

Por un lado, es necesario una comunicación rápida y masiva, para lo cual se prestan las redes nacionales de radio y televisión. Por otro lado para que la capacitación llegue al máximo de campesinos y para que los programas se vayan ajustando a las realidades locales de las distintas áreas, es preciso crear también un sistema especializado, semi-masivo, que permita el mayor grado de interacción, retorno y re-alimentación. Este sistema, que se destinará fundamentalmente a la capacitación agro-técnica, de manejo de empresas cooperativas y de otras unidades de producción, se basará en los medios audio-visuales tales como proyectores de películas de 16 mm. y de diapositivas con sonido. A medida que las organizaciones de producción de base y de área se vayan formando, se crearán al nivel del área (comuna) como parte íntegra de la nueva estructura comunal, los comités de capacitación. Lo ideal sería que cada uno de estos comités, que eventualmente serán unos 300, contara con un pequeño local destinado a la capacitación, con un mínimo de equipo audio-visual, o sea un proyector de 16 mm., un proyector de diapositivas con sonido y una pantalla, y, en donde sea necesario un generador de electricidad. Para lograr esto se aprovechará todo lo posible la capacidad instalada y disponible en las zonas, completándola con nuevos equipos en caso necesario. Será especialmente provechoso, para mejorar y agilizar la capacidad existente, reemplazar

las pantallas convencionales por las más modernas de altísima capacidad de reflexión de luz proyectada y que pueden proyectarse en salas no oscurecidas, y hasta en plena luz del día, sin que pierda significativamente calidad la imagen. Estos equipos, en especial los más modernos, por ser transistorizados, pueden ser transportados fácilmente de un lugar a otro para cursos cortos en las unidades de base. Con las nuevas pantallas los equipos no estarán restringidos a salas especiales, o al uso nocturno, lo que significa más agilidad y flexibilidad que en lo pasado.

Los dos tipos de proyectores se complementan en su totalidad. El sistema de diapositivas, con grabadoras de "casette", se presta para una constante y rápida re-alimentación o modificación, tanto en las diapositivas como de cintas magnetofónicas, según la necesidad que adviertan los capacitadores. Si bien la película es menos flexible en este sentido, tiene la ventaja de la imagen dinámica, lo que suele ser especialmente importante en la capacitación agro-técnica. También es posible usar películas, o mejor dicho, "secuencias filmadas" de una manera muy flexible. Estas secuencias no pretenden ser películas acabadas, sino parte íntegra de las presentaciones estructuradas por los mismos capacitadores y coordinadores de discusión. En muchos de estos casos éstas pueden ser secuencias mudas, o con cinta magnetofónica, lo que facilitará tanto la producción como las posteriores modificaciones de los cursos.

Por supuesto que este sistema llamado semi-masivo, un gran y eficiente esfuerzo de producción de materiales, ya sean películas con "sonido óptico" (para temas de importancia general); secuencias de corto metraje para la televisión, para exposiciones y charlas de fines múltiples; juegos de diapositivas y cintas grabadas. Esto exige una fuerte inversión en equipo de filmación y edición. Este esfuerzo requerirá también una cantidad notoria de película de 16 y 35 mm., ya que será necesario hacer varias copias de cada película y juegos de diapositivas.

El equipo audio-visual se completaría con 6 unidades móviles (una para cada sub-centro), montadas en vehículos para toda clase de terreno, con generadores, para su uso en áreas de difícil acceso o que no cuenten con servicio eléctrico.

En Convenio con Canal 7, ICIRA producirá programas de televisión, empezando con una hora por semana. Como se sabe, este medio se presta especialmente para programas de alfabetización y de educación básicas. El Canal 7 cuenta con una red de estaciones re-transmisoras que le permite abarcar la casi totalidad del país, incluyendo el medio rural. En CORFO se está elaborando un proyecto de alta prioridad para la construcción de receptores especiales de 12 pulgadas, de muy bajo costo. Está prevista la producción de unas 100.000 unidades para el medio rural durante los próximos dos años. También está en trámite una gran importación de receptores convencionales durante los próximos meses. Con lo anterior se intenta que cada local de capacitación campesina cuente por lo menos con un televisor.

Con esa nueva capacidad transmisora y receptora, se justifica plenamente un esfuerzo cada vez mayor en la producción de programas de televisión, los cuales pueden ser convertidos en películas de 16 mm. por el proceso de kinescopio, lo que permitirá su uso con proyectores convencionales, en áreas que la red nacional no alcanza. Dado que este proceso de kinescopio no se usa mucho en la televisión tipo, ninguna estación chilena cuenta con dicho equipo, estimándose, por lo tanto, conveniente que ICIRA adquiriera uno para su utilización con el equipo del Canal 7.

ICIRA también empleará la radio mediante programas grabados en cintas magnetofónicas para su difusión por la red nacional y también estaciones locales. La aparición del transmisor significó una revolución en el mundo de las comu-

nicaciones. En Chile casi el 95 por ciento del país puede tener acceso a comunicación radial. Para preparar la grabación de los programas será necesario instalar un estudio de radio cuyos datos generales figuran en el Apéndice V.

Finalmente, se estima conveniente un proyecto de televisión de circuito cerrado para aprovechar al máximo la facilidad de producción, re-alimentación y modificación continua que pueda significar este sistema. Se trata de un pequeño equipo móvil de producción de cintas de una pulgada, que se usaría tanto en los estudios de los distintos canales como en el campo y un mínimo de 6 unidades reproductoras (una para cada uno de los sub-centros). La unidad de producción y grabación significaría una inversión de aproximadamente 30.000 dólares. Los últimos modelos de grabadoras transistorizadas son portátiles y no requieren un vehículo especial para transportarlas; parecen tener las condiciones adecuadas para la movilidad que requiere el programa. La unidad productora puede grabar cursos completos a medida que se realicen, en cualquier lugar, registrando, por ejemplo, la interacción que se produce durante el curso, entre los profesores y los campesinos. Esta interacción y diálogo espontáneo llega, entonces, a formar parte del curso grabado. Esto será multiplicado y difundido en todos los centros regionales a través de las unidades reproductoras de circuito cerrado. Los equipos reproductores contarían con 2 a 4 monitores, lo que sería adecuado para 60 a 120 personas. Como el equipo y el método serán nuevos, se propone un plan piloto de experimentación. Este sistema significa una agilidad de producción enorme en comparación con películas, y si da los resultados esperados, cabría aumentar la inversión de esa línea, bajando paralelamente la inversión en proyectores de películas y dispositivos.

En el caso de que, en la práctica, la movilidad de estos equipos reproductores no fuera la esperada, de todos modos seguirían siendo elementos muy útiles limitados a los sub-centros, no significando la inversión inicial en equipo de circuito cerrado ningún riesgo.

Dado que la inversión en equipos es paulatina (o sea, los equipos se comprarán a medida que avance la reforma con sus respectivas organizaciones de base y de área), habrá tiempo para experimentar y probar los dos sistemas semi-masivos, y dentro de algunos meses, decidir la orientación de las inversiones subsiguientes hacia sistema u otro.

En el Apéndice V, se presentan los detalles de los gastos proyectados en equipos y materiales de comunicación, suponiendo que se opte por la hipótesis 1; o sea, el sistema con proyectores.

Además de la asistencia técnica y material, específicamente en la capacitación campesina y funcionaria, el Gobierno asigna gran importancia a la labor de investigación, en colaboración con las universidades, que el equipo de expertos internacionales pueda realizar, tanto como forma de alimentar, renovadamente, los cursos de capacitación, como para mejor cumplimiento de sus funciones de asesoría.

Finalmente señala de modo muy particular, como una de las funciones fundamentales del equipo internacional, la de realizar continuas evaluaciones del proceso de Reforma Agraria a medida que ésta se desarrolle y avance. La idoneidad profesional y la objetividad de análisis con que se realicen esas investigaciones, proporcionarán el material necesario para un perfeccionamiento y readecuación de los programas de capacitación y de la política de Reforma Agraria.

III.- RECURSOS HUMANOS

El Gobierno estima necesario para la realización de lo anteriormente señalado, el siguiente personal internacional, cuyas funciones se detallan:

Expertos

1. Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Asesor Principal).
 - a) Responsable de la programación y coordinación de las actividades de los expertos en materia de capacitación, investigación, asesoría y evaluación, de acuerdo con los planes del Gobierno.
 - b) Asesorar al Ministro de Agricultura en lo referente a la Reforma Agraria y Desarrollo Rural.
 - c) En el cumplimiento de sus funciones, el Asesor Principal del Proyecto se relacionará directamente con el Ministro de Agricultura.

2. Capacitación en Desarrollo Social.
 - a) Participar en la programación y ejecución de los programas de capacitación de funcionarios y de campesinos en lo referente a desarrollo social.
 - b) Participar en la programación y ejecución de los programas de integración social de los campesinos, realizando las investigaciones pertinentes.
 - c) Participar en la elaboración de nuevos contenidos para los medios de comunicación de masas.
 - d) Participar en la evaluación de la Reforma Agraria y Desarrollo Social en lo que se refiere a los programas de integración social de los campesinos.

3. Organización Campesina.
 - a) Participar en la programación y ejecución de la capacitación de funcionarios y de campesinos, en lo que atañe a la capacitación social.

- b) Participar en la planificación y ejecución de los estudios acerca de las organizaciones campesinas.
- c) Asesorar a las instituciones del sector público agrario, como asimismo al Fondo de Educación y Extensión Sindical (del Ministerio del Trabajo), en las políticas de organización campesina, con el objetivo de lograr una efectiva participación campesina en la toma de decisiones referentes a la marcha de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural.
- d) Participar en la elaboración y ejecución de las evaluaciones de la marcha de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural, en lo que compete a los problemas sociales.

4. Capacitación Agrotécnica.

- a) Asesorar a los organismos del sector agrícola en lo referente a metodología y programación de la capacitación agrotécnica.
- b) Participar en la programación y ejecución de los cursos para funcionarios y campesinos sobre asistencia y educación agrotécnica.
- c) Participar en la programación y ejecución de los estudios destinados a evaluar los resultados de la capacitación agrotécnica.

5. Planificación Sectorial y Reforma Agraria.

- a) Participar en la programación y ejecución de cursos de capacitación de funcionarios sobre planificación agrícola y planificación en Reforma Agraria.
- b) Asesorar a la Oficina de Planificación Agrícola y demás instituciones del agro en la planificación de la Reforma Agraria en el contexto del desarrollo agropecuario.

- c) Participar en la elaboración y ejecución de las evaluaciones de la marcha de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural.

6. Estadísticas Agropecuarias.

- a) Participar en la programación y ejecución de cursos de capacitación para funcionarios sobre estadística.
- b) Asesorar a la Oficina de Planificación Agrícola e instituciones del agro en la elaboración de estadísticas agropecuarias y métodos de control de programas.
- c) Asesorar en la formación de un Centro de Estadísticas Agropecuarias, directamente vinculado a la labor de planificación agrícola.
- d) Participar en la elaboración y ejecución de las investigaciones y evaluaciones, siempre que sus conocimientos especializados sean requeridos.

7. Organización de Cooperativas.

- a) Participar en la programación y ejecución de la capacitación de funcionarios y de campesinos, en lo referente a la estructura y funcionamiento de las organizaciones cooperativas de campesinos.
- b) Asesorar a las instituciones del agro en la creación de estructuras cooperativas y en la aplicación de políticas de desarrollo de cooperativas campesinas.
- c) Participar en la evaluación de la Reforma Agraria y Desarrollo Social, de modo especial en lo que se refiere al funcionamiento de las cooperativas de campesinos.

8. Planificación de Empresas Agropecuarias.

- a) Participar en la programación y ejecución de la capacitación de funcionarios y de campesinos, y en la planificación de las unidades campesinas de producción.
- b) Asesorar a las instituciones del agro en la planificación de la producción y de su implementación, a nivel de cooperativas campesinas y de otras unidades de producción, aplicando los principios de la administración rural.
- c) Participar en la elaboración y ejecución de las evaluaciones de la marcha de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural.

9. Planificación de Empresas Agro-Industriales.

- a) Participar en la programación y ejecución de la capacitación de funcionarios y campesinos en la elaboración de proyectos de agro-industrias, en su organización y funcionamiento.
- b) Asesorar a las instituciones del agro y a las cooperativas campesinas, como asimismo a otras unidades de producción, en la planificación de proyectos agro-industriales destinados a elaborar o transformar la producción agropecuaria a la fabricación de insumos agrícolas.
- c) Participar en la elaboración y ejecución de las evaluaciones de la marcha de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural, de modo particular en lo que atañe al funcionamiento de las empresas agro-industriales ya instaladas.

10. Administración Rural (énfasis en extensión).

- a) Cumplir las mismas funciones señaladas para el cargo de experto en Planificación de Empresas Agropecuarias, con la particularidad de que el experto debe tener experiencia en extensión agrícola,

de modo que pueda ayudar en la determinación de nuevos programas para la asistencia técnica en administración rural.

11. Comercialización Agrícola.

- a) Participar en la elaboración de programas y en la ejecución de la capacitación de funcionarios y campesinos en lo referente a la operación de la comercialización agrícola en una economía plnificada.
- b) Asesorar a la Oficina de Planificación Agrícola e instituciones del agro en la planificación del mercado de productos agropecuarios y en la definición de políticas de comercialización.
- c) Participar en la programación y en la realización de estudios sobre comercialización del sector incorporado a la reforma agraria.
- d) Participar en la elaboración y ejecución de las evaluaciones de la marcha de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural.

12. Crédito Institucional y Planificación de la Inversión.

- a) Participar en la elaboración de programas y en la ejecución de la capacitación de funcionarios y campesinos, en todo lo que se refiere a la política del crédito agrícola.
- b) Asesorar a la Oficina de Planificación Agrícola e instituciones del agro para la fijación de la política de crédito agrícola y de planificación de la inversión.
- c) Participar en la elaboración y ejecución de las evaluaciones de la marcha de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural, de modo especial en lo que se refiere a la política de crédito agrícola.

13. Medios de Comunicación de Masas.

- a) Participar en la elaboración y coordinación de los programas de televisión y otros medios de comunicación de masas, relacionados con la capacitación campesina, con énfasis especial sobre su adecuación técnica.
- b) Participar en la elaboración y ejecución de los programas de adiestramiento de técnicos y profesionales en lo que a la técnica de los medios de comunicación de masas se refiere.
- c) Participar en la elaboración y ejecución de las evaluaciones de la marcha de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural, relacionándolos con el uso de los medios de comunicación de masas y sus resultados.
- d) Participar en las labores de divulgación conexas al programa de Reforma Agraria y Desarrollo Rural puesto en marcha por el Ministerio de Agricultura.

14. Proyecto de Desarrollo Regional (Experto Auxiliar).

- a) Participar en la elaboración del programa y ejecución de la capacitación de funcionarios y campesinos en la problemática del empleo rural en el país y en las políticas y medidas que pueden incrementar el empleo.
- b) Asesorar a la Oficina de Planificación Agrícola y demás instituciones del agro en la formulación de políticas y proyectos de desarrollo regional tendientes a dar solución a los problemas de desempleo existentes en la agricultura.

- c) Participar en la elaboración y realización de estudios orientados a conocer cualitativa y cuantitativamente el desempleo rural.
- d) Participar en la elaboración y ejecución de evaluaciones de la marcha de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural, teniendo como centro de interés la problemática del empleo rural.

15. Métodos de Programación de Educación (Experto Auxiliar).

- a) Participar en la definición de las metodologías con que se realizará la formación de campesinos y de funcionarios.
- b) Participar en la elaboración de programas de capacitación para campesinos y funcionarios.
- c) Participar en la coordinación de los programas de capacitación campesina y funcionaria, en la calidad de asesor, que sean llevados a cabo por el Comité Técnico Nacional de Capacitación.
- d) Participar en la ejecución y evaluación de los cursos de capacitación campesina y funcionaria.

IV.- RECURSOS MATERIALES

Los recursos financieros globales que se consideran necesarios para el proyecto "Reforma Agraria y Desarrollo Rural", ascienden a US\$ 2.028.000 (dos millones veintiocho mil dólares).

En el Apéndice I (Plan de Gastos), se detallan los varios rubros y respectivos gastos previstos. Si se considera la amplitud de las tareas que deben cumplirse, tomando en cuenta sobre todo el carácter masivo de la capacitación campesina y el trabajo de campo de las labores de investigación, resulta evidente que los recursos solicitados están dentro de los límites mínimos imprescindibles.

El rubro que implica gastos mayores es, precisamente, el de los equipos destinados a la capacitación masiva, cuya necesidad se ha demostrado y cuya aplicación se detalla en el Apéndice V, suponiendo que se opte por la hipótesis 1, o sea, el sistema a base de proyectores. De todas formas, es preciso aclarar que depende de los resultados del programa piloto de televisión con circuito cerrado, para poder optar, en definitiva, por un método. En el caso de resultados positivos con el programa piloto, las inversiones en aparatos y materiales de televisión aumentarían en comparación con las inversiones en proyectores y otros medios más convencionales.

Los gastos previstos en vehículos, equipos de oficina, libros y publicaciones (incluyendo equipos y materiales), deben ser analizados en el contexto de las dimensiones de las tareas asumidas por ICIRA, en su calidad de institución nacional, que le ha provocado incluso la descentralización ya señalada. Además, los nuevos sub-centros (como ya se ha dicho, serán 6, por lo menos) necesitan obviamente de vehículos, de equipos de oficinas, de bibliotecas, etc.

Cabe destacar, finalmente, que considerando las distancias del país y para lograr una mayor eficacia en la coordinación de la labor de los sub-centros regionales desde Santiago, se estima necesario contar con una estación radial de onda corta, que permita a ICIRA entrar en contacto directo e inmediato, siempre que sea necesario, con sus filiales en el resto del país. Para ello se necesitará en Santiago un equipo receptor-transmisor y otro para cada uno de los sub-centros.

V.- PROYECTO ICIRA / PROYECTO "REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL"

El Proyecto ICIRA (PNUD-FE/139/CHI/RU) fue prorrogado del 1° de julio de 1971 al 30 de junio de 1972, con un presupuesto de US\$ 401.300,00 (cuatrocientos un mil trescientos dólares). Pero, como quedó señalado, el referido monto no basta para atender a la capacitación agro-técnica, empresarial y social, que debe ser impartida a los campesinos, con absoluta urgencia.

El informe de Peter Dorner y Viggo Andersen presentado al PNUD/FAO señaló con bastante precisión el nudo del problema: "El período crítico no es la etapa de expropiación de la tierra, sino los primeros años que siguen a la expropiación cuando se hace necesario reorganizar los servicios y capacitar nuevos empresarios para consolidar y llevar al éxito los cambios básicos de la estructura rural. Un fracaso en esta etapa podría ser desastroso no sólo para Chile, sino también para muchos otros países que siguen de muy cerca la evolución de Chile".

Precisamente porque el Gobierno sabe la magnitud del desafío que debe enfrentar y resolver, se insiste en el absoluto interés, anteriormente manifestado, de que el Proyecto "Reforma Agraria y Desarrollo Rural" sea aprobado en enero de 1972 y de inmediato puesto en marcha.

En la justificada suposición de que el Proyecto estará aprobado en enero de 1972, y considerando la extensión del Proyecto ICIRA hasta el 30 de junio de 1972, ambos Proyectos, durante el primer semestre del año próximo, operarán en forma simultánea.

En estas circunstancias, algunos de los expertos que están adscritos al Proyecto ICIRA y que es interés del Gobierno que sigan colaborando con el nuevo Proyecto, concluirán sus labores dentro de los marcos de la prórroga de la Fase II de ICIRA y, en seguida, a partir de julio de 1972, se incorporarán al Proyecto que se está planteando.

Del mismo modo, el Gerente del Proyecto ICIRA concluirá sus funciones dentro de las normas establecidas en el Convenio Chile/PNUD todavía vigente. Pero, además de eso, asumirá las funciones de Consejero Principal del Proyecto "Reforma Agraria y Desarrollo Rural".

SANTIAGO, 11 de julio de 1971

A P E N D I C E I

País : Chile

Título Proyecto : "Reforma Agraria y Desarrollo Rural"

Personal Internacional para el Proyecto
1º de Enero de 1972 - 31 de Diciembre de 1974

(1) Puesto	(2) Financiamiento solicitado al UNPD - Fondo Especial Hombres-año	(3)	(4) meses	(5) hombres
		1972	1973	1974
(*) 1. Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Asesor Princ.)	2,5	6(**)	12	12
2. Capacitación en Desarrollo Social	2	6(**)	12	6
3. Organización Campesina	2,5	6(**)	12	12
4. Capacitación Agrotécnica	2,5	6(**)	12	12
5. Planificación Sectorial y Reforma Agraria	2,5	6(**)	12	12
6. Estadísticas Agropecuarias	1,5	6	12	0
7. Organizaciones de Cooperativas	3	12	12	12
8. Planificación de Empresas Agropecua rias	2,5	12	12	6
9. Planificación de Empresas Agroindus triales	3	12	12	12
10. Administración Rural (énfasis en ex tensión)	2,5	12	12	6
11. Comercialización Agrícola	2,5	12	12	6
12. Crédito Institucional y Planif. de la Inversión	2,5	12	12	6
13. Medios de Comunicación de Masas	2,5	12	12	6
14. Proyecto de Desarrollo Regional(Aux.)	2	6(**)	12	6
15. Métodos de Programación de Educ.(Aux.)	1,5	6(**)	12	0
Sub-Total de Expertos	35,5	132	180	114
Sub-Total de Consultores	9	36	36	36
Total de Expertos y Consul tores	44,5	168	216	150

A P E N D I C E I

País : Chile

Título del Proyecto : "Reforma Agraria y Desarrollo Rural"

Plan de Gastos

Asignación del Fondo Especial

(En dólares EU. A.)

	Total meses-hombre	Gastos Totales del Proyecto	Valor estimado en efectivo		
			1972	1973	1974
I. <u>Expertos.</u>					
1. Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Asesor Princ.)	30	60.000	12.000	24.000	24.000
2. Capacitación en Desarrollo Social	24	48.000	12.000	24.000	12.000
3. Organización Campesina (Sindicatos)	30	60.000	12.000	24.000	24.000
4. Capacitación Agrotécnica	30	60.000	12.000	24.000	24.000
5. Planificación Sectorial y Reforma Agraria	30	60.000	12.000	24.000	24.000
6. Estadísticas Agropecuarias	18	36.000	12.000	24.000	
7. Organización de Cooperativas	36	72.000	24.000	24.000	24.000
8. Planificación de Empresas Agropecuarias	30	60.000	24.000	24.000	12.000
9. Planificación de Empresas Agroindustriales	36	72.000	24.000	24.000	24.000
10. Administración Rural (énfasis en extensión)	30	60.000	24.000	24.000	12.000
11. Comercialización Agrícola	30	60.000	24.000	24.000	12.000
12. Crédito Institucional y Planificación de la Inversión	30	60.000	24.000	24.000	12.000
13. Medios de Comunicación de Masas	30	60.000	24.000	24.000	12.000
14. Proyecto de Desarrollo Regional (Aux.)	24	36.000	9.000	18.000	9.000
15. Métodos y Programas de Educación (Auxiliar)	18	27.000	9.000	18.000	
Sub-Total de Expertos	426	831.000	258.000	348.000	225.000
II. Sub-Total de Consultores	108	216.000	72.000	72.000	72.000
Total del Equipo I y II	534	1.047.000	330.000	420.000	297.000

A P E N D I C E I (Continuación)

País : Chile

Título del Proyecto : "Reforma Agraria y Desarrollo Rural"

Plan de Gastos
Asignación del Fondo Especial
(En dólares EU. A.)

	Total meses-hombre	Gastos Totales del Proyecto	Valor estimado en efectivo		
			1972	1973	1974
II. <u>Becas</u>					
12 becas para personal nacional en materias atinentes a la Reforma Agraria	144	60.000	20.000	20.000	20.000
Sub-Total Becas	144	60.000	20.000	20.000	20.000
III. <u>Equipo</u>					
Partidos y categorías principales (Se detallan en el cuadro N.A.)					
a) 28 vehículos (camionetas)		84.000	84.000	-	-
b) Equipos de Oficina		50.000	40.000	10.000	-
c) Libros y Publicaciones, Equipos y Material		80.000	40.000	30.000	10.000
d) Equipo mecánico y repuestos		30.000	10.000	10.000	10.000
e) Equipos y Materiales para la Capacitación Directa y Televisiva		378.000	228.000	100.000	50.000
f) Informe Final		5.000	-	-	5.000
Sub-Total Equipo		627.000	402.000	150.000	75.000
IV. Trabajos por Sub-Contrato		N. A.			
Sub-Total		-	-	-	-

A P E N D I C E I (Continuación)

País : Chile

Título del Proyecto : "Reforma Agraria y Desarrollo Rural"

Plan de Gastos
Asignación del Fondo Especial
(En dólares EU. A.)

	Total meses-hombre	Gastos Totales del Proyecto	Valor estimado en efectivo		
			1972	1973	1974
V. <u>Otros Gastos Locales de Ejecución</u>					
a) Asistencia Administrativa y Secretaría		70.000(***)	20.000	25.000	25.000
b) Gastos Postales y Cablegramas		15.000	5.000	5.000	5.000
c) Imprevistos		23.000	7.000	8.000	8.000
Sub-Total		108.000	32.000	38.000	38.000
Total de los Gastos Brutos del Proyecto		1.842.000	784.000	628.000	430.000
VI. <u>Gastos Generales del Organismo Participante y de Ejecución</u>					
Sub-Total		186.000	62.000	62.000	62.000
VII. <u>Gastos directos del Fondo Especial</u>		N. A.			
Costo Total del Proyecto		2.028.000	846.000	690.000	492.000

- (*) El Gerente del Proyecto ICIRA (Fase II) desempeñará también la función de Asesor Principal en el Proyecto Nuevo, tan pronto éste sea aprobado.
- (**) Los expertos señalados tendrán los 6 primeros meses del año 1972 financiados por los Fondos de la prórroga de la Fase II de ICIRA.
- (***) Los 6 primeros meses del año 1972 de 2 (dos) secretarías estarán financiados por los Fondos del Proyecto ICIRA Fase II.

A P E N D I C E I I

País : Chile

Título del Proyecto : "Reforma Agraria y Desarrollo Rural"

Plan de Gastos

Contribución de Contrapartida del Gobierno (En E°)

(El ejercicio económico estatal empieza el 1° de Enero y acaba el 31 de Diciembre)

	Total meses-hombre	Gastos Total del Proyecto	Valor estimado en efectivo		
			1972	1973	1974
<u>I. Servicio de Personal</u>					
<u>1. Personal Profesional</u>					
- Director Nacional	36				
- Sub-Director Nacional	36				
- Prof. Calificados de Contra- partida (20)	720				
- Auxiliares Graduados (20)	720	18.370.004,00	6.123.334,68	6.123.334,66	6.123.334,66
- Prof. Calificados (5)	180				
- Oficial Administrativo	36				
- Bibliotecario	36				
- Editor	36				
- Técnicos (6)	216				
Sub-Total	2.016	18.370.004,00	6.123.334,68	6.123.334,66	6.123.334,66

A P E N D I C E I I (Cont.)

	Total meses-hombre	Gastos Total del Proyecto	Valor estimado en efectivo		
			1972	1973	1974
<u>2. Otro personal</u>					
- Jefe Contador y Asistentes	108	5.999.547,36	1.999.849,32	1.999.849,32	1.999.849,32
- Bibliotecario Asistente	36				
- Jefe SEC. Public. y Asistente	108				
- Técnicos de Imprenta y Encuadernación	72				
- Empleado Editorial	36				
- Jefe Sec. Servicios Generales	36				
- Empleado de Inventario	36				
- Operadores Central Telef.	72				
- Mensajeros	108				
- Chofer - Mecánico y Asistente	72				
- Choferes	720				
- Carpintero, Empleado de Limpieza y Jardinero	108				
- Taqui-Mecanógrafas	1.080				
- Secretarias Bilingues	108				
- Operadores Equipo Capacitación	180				
Sub-Total de todos los Servicios de Personal	2.880 4.896	24.369.551,96	8.123.184,00	8.123.183,98	8.123.183,98

A P E N D I C E I I (Cont.)

	Gastos Totales del Proyecto	Valor estimado en efectivo		
		1972	1973	1974
II. <u>Becas</u>				
Sueldo local de los becarios de contra- partida		(Incluido en la partida II de este Apendice)		
Sub-Total				
III. <u>Terrenos y Edificios</u>	500.000	200.000	150.000	150.000
Sub-Total	500.000	200.000	150.000	150.000
IV. <u>Equipo y Suministros - Partidas y Ca- tegorías principales</u>				
Instalación, conservación, reparación y gastos de funcionamiento del trans- porte y de todo el equipo restante pro- porcionado al proyecto por el Gobierno o por el Fondo Especial	2.500.000	900.000	800.000	800.000
Sub-Total	2.500.000	900.000	800.000	800.000
V. <u>Gastos de Ejecución para Proyectos Específicos</u>	3.000.000	1.200.000	900.000	900.000
Sub-Total	3.000.000	1.200.000	900.000	900.000

A P E N D I C E I I (Cont.)

	Gastos Totales del Proyecto	Valor estimado en efectivo		
		1972	1973	1974
<u>VI. Gastos Diversos</u>				
Mobiliario, Equipo y Material de oficina y suministros	500.000	160.000	170.000	170.000
Dieta de viaje; franqueo, telegramas, traducciones y otros; subsidios para comidas; ayuda temporal y horas suplementarias; <u>con</u> <u>tribuciones</u> al Seguro Social	6.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Sub-Total	6.500.000	2.160.000	2.170.000	2.170.000
<u>VII. Gastos de Importación y despacho aduanero</u>				
Transporte, manipulación, almacenamiento y gastos conexos.		(Incluidos en la partida IV, Equipos y Suministros)		
Seguro después de la entrega en el lugar del Proyecto				
Sub-Total				
<u>VIII. Documentación e Información</u>	N. A.			
Sub-Total				

APENDICE I I (Cont.)

	Gastos Totales del Proyecto	Valor estimado en efectivo		
		1972	1973	1974
IX. <u>Vivienda</u>	N. A.			
Sub-Total				
Total de la Contribución de Contrapartida en Especie.	36.869.551,96	12.589.184,00	12.143.183,98	12.143.183,98
Total de la Contribución de Contrapartida en Especie, expresado en su equivalente en Dólares E.U.A.	2.457.970,01	838.878,83	809.545,59	809.545,59

A P E N D I C E III

RESUMEN

CONTRIBUCION DEL UNPD

Categorías	Meses/hombre	Total US. Dólares	Valor en Dólares US.		
			1972	1973	1974(*)
Expertos	534	1.047.000	330.000	420.000	297.000
Becas	144	60.000	20.000	20.000	20.000
Equipos	-	627.000	402.000	150.000	75.000
Varios	-	108.000	32.000	38.000	38.000
Costo Bruto del Proyecto	-	1.842.000	784.000	628.000	430.000
Porcentaje de la Agencia	-	186.000	62.000	62.000	62.000
Costo Total del Proyecto	-	2.028.000	846.000	690.000	492.000

(*) El Proyecto comienza en Enero de 1971 y termina en Diciembre de 1974.

A P E N D I C E I V

RESUMEN

Contribución de Contrapartida del Gobierno

Categorías	H/A	E° Total	1972	1973	1974
<u>Personal Nacional</u>					
a) Profesional	2.016	18.370.004,00	5.123.334,68	6.123.334,66	6.123.334,66
b) Otro Personal	2.880	5.999.547,96	1.999.849,32	1.999.849,32	1.999.849,32
Equipos		2.500.000,00	900.000,00	800.000,00	800.000,00
Terrenos y Edificios		500.000,00	200.000,00	150.000,00	150.000,00
Proyectos Específicos		3.000.000,00	1.200.000,00	900.000,00	900.000,00
Varios		6.500.000,00	2.160.000,00	2.170.000,00	2.170.000,00
Costo Bruto del Proyecto		36.869.551,96	12.583.184,00	12.143.183,98	12.143.183,98
Total de la Contribución de la Contrapartida en su equivalente en US\$		2.457.970,01	838.878,83	809.545,59	809.545,59

A P E N D I C E V

PRESUPUESTO EN MEDIOS DE COMUNICACION

Equipo Audio-visual :

150	proyectores Kodak AV 126 TER	US\$ 75.000
300	pantallas Ektalite de 40 x 40"	15.000
200	proyectores Carosel Alemana	30.000
	stock de ampolletas, cassettes y repuestos	6.500
300	grabadoras Elco-Sound-o-matic	45.000
6	equipos móviles audio-visuales	<u>30.000</u>

201.500

Equipo de producción de películas y dispositivos :

3	cámaras mudas marca Pathe	3.600
3	cámaras Arriflex completas	18.000
3	grabadoras Nagra IV completas	7.500
2	equipos de sonido magnosync	14.000
2	proyectoras sincronicos para montaje	6.000
2	mesas editor Stenbock	8.000
6	pegadores de montaje	1.000
5	fotómetros	600
1	mesa simple de sincronización Arriflex	1.000
3	equipos de iluminación	9.000
1	revelador automático de blanco y negro	8.000
1	copiador de contacto Vercop	5.000
1	mesa de animación	5.000
1	titulador	200
1	kinescopio Federal para convertir video en películas	10.000
70	mil pies de película reversible en colores	6.000
35	mil pies de materiales para el proceso de internegativo	3.000
70	mil pies de película para copias en colores	3.500
70	mil pies de película de blanco y negro	3.800
70	mil pies de película pistada con cinta magnética	2.500
3	máquinas fotográficas de 35 mm.	600
1	mil rollos de película de 35 mm. en colores	<u>1.500</u>

117.800

319.300

A P E N D I C E V (Continuación)

PRESUPUESTO EN MEDIOS DE COMUNICACION

		319.300
Equipo de grabación para radio :		
2 grabadoras profesionales AMPEX X 600	2.000	
1 amplificador AMPEX con parlantes incluidos	450	
2 micrófonos con sus respectivas conexiones	90	
4 grabadoras portátiles para llevar al campo para entrevistas, marca UHER u otra similar cinta de grabación para un año (suponiendo que el programa fuera diario)	1.000	
material aislante para el estudio	300	
gastos de instalación	300	
		5.140
Equipo de televisión para el plan piloto de circuito cerrado :		
1 unidad móvil de producción y multiplicación de cintas video para circuito cerrado :		
2 grabadoras Ampex	4.500	
1 vehículo de todo terreno	3.500	
2 cámaras Ampex	12.000	
4 monitores	1.200	
cintas, repuestos, etc.	8.000	
6 unidades reproductoras de circuito cerrado :		
6 grabadoras Ampex	27.000	
12 monitores	2.400	
cintas, repuestos, etc.	4.000	
		62.600
		387.040